



F 5276
EO 248574

5742

N° _____

EXP.: N° 46 – XIV Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decretos MOP (exentos) N° 110 de fecha 28 de marzo de 2014 y N° 717 de 29 de agosto de 2014.

MAT.: Informe de Pago Lote N° 73-C, Expropiación para la obra "MEJORAMIENTO RUTA INTERLAGOS T-835, T-905, SECTOR CAYURRUCA – TRAPI – CRUCERO", COMUNA RIO BUENO, PROVINCIA DEL RANCO, REGIÓN DE LOS RÍOS.

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 15 OCT 2015

DE : ABOGADO JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES- FISCALÍA

A : SRA. JEFA DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

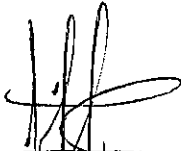
Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **MARIO ALBERTO SALDAÑA CARRILLO Y OTROS**, otorgada en la Notaría de Río Bueno de doña María Lidia Díaz Díaz, de fecha 15 de abril de 2015, Repertorio N° 447-2015, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 913 N° 980, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Río Bueno, correspondiente al año 2015, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP (exento) N° 110 de fecha 28 de marzo de 2014, modificado por Decreto MOP (exento) N° 717 de 29 de agosto de 2014, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de \$742.127.-, a la orden de **MARIO ALBERTO SALDAÑA CARRILLO, MARCO ANTONIO SALDAÑA OYARZÚN y JONATHAN ALBERTO SALDAÑA OYARZÚN**.

El cheque correspondiente deberá ser remitido a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas MOP – XIV Región.

Saluda atentamente a Ud.,


MARLY FLORES ALTONAGA
Ingeniero Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCIÓN DE VIALIDAD


ALVARO RODRÍGUEZ SOTO
ABOGADO JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES
FISCALÍA MOP

ICB/MAM
DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – División Función Expropiaciones Fiscalía.
- Con copia al Fiscal y Director Regional –XIV Región.

N° PROCESO - 9241123